

# Resolución Ejecutiva Regional N° 511-2005-PRES.

Huacho, 22 de Diciembre del 2005.

**VISTOS;** la Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2004-PRES, el Informe N° 007-2005-GRL/SG/OAATPE, el Informe N° 017-2005-GRL/SG/OAATPE, el Informe N° 101-2005-GRL/GRPPAT-LAR, el Informe N° 391-2005-GRL/GRPPAT, el Memorando N° 436-436-2005-GRL/SG y la Hoja de Envío N° 5334 de la Gerencia General Regional; y,

### CONSIDERANDO;

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa para los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2004-PRES de Vistos, se aprobó la modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lima, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2003-GRL/CR;

Que, mediante Informe N° 007-2005-GRL/SG/OAATPE y el Informe N° 017-2005-GRL/SG/OAATPE, de Vistos, el Jefe de la Oficina de Administración y Adjudicación de Terrenos de Propiedad del Estado, remite el proyecto de modificación del Reglamento de Organización y funciones - ROF, del Gobierno Regional de Lima, para su aprobación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 101-2005-GRL/GRPPAT-LAR y el Informe N° 391-2005-GRL/GRPPAT de Vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima, da su conformidad al proyecto de modificación del Reglamento de



Organización y Funciones – ROF – del Gobierno Regional de Lima y lo remite a la Gerencia General Regional para su aprobación correspondiente mediante Resolución;

Que, mediante Memorando N° 436-2005-GRL/SG de Vistos, el Secretario General del Gobierno Regional de Lima, solicita se apruebe el proyecto del Reglamento de Organización y Funciones – ROF – del Gobierno Regional de Lima;

Que, corresponde expedir la respectiva Resolución Ejecutiva Regional que apruebe la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lima;

Con la conformidad de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la visación de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica;

En ejercicio de la atribución contenida en el inciso d) del artículo 21° concordado con lo dispuesto por el inciso a) del artículo 41° de la Ley N° 27867;

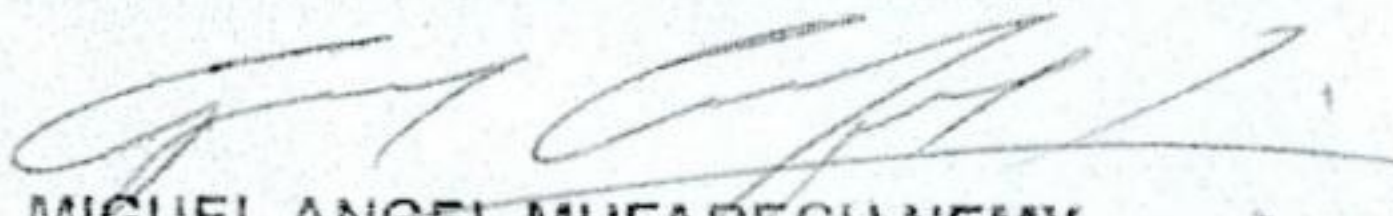
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la **MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**, conforme al documento adjunto, que en anexo forma parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Incluir el contenido de la presente Resolución Ejecutiva Regional en el Portal de Transparencia de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

  
MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY  
PRESIDENTE